

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 3156

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR PEDRO ESTEBAN GALVÁN SOSA COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), EN REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO (FEPRINCO).

Asunción, 26 de Diciembre de 2019

VISTO: La Ley N° 1028/1997, «General de Ciencia y Tecnología», que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); y la Nota PR/CONACYT/SG N° 834, del 28 de noviembre de 2019, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), mediante la cual se solicita el nombramiento del señor Pedro Esteban Galván Sosa como Miembro Suplente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en representación de la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO), en reemplazo de la señora Celina Esther Lezcano Flores; y

N° 1080

CONSIDERANDO: Que conforme al Artículo 9°, de la Ley N° 1028/1997, «General de Ciencia y Tecnología», los Consejeros Titulares y Suplentes serán nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta de los organismos a los cuales representan.

Que igualmente el Artículo 10, de la Ley N° 1028/1997, establece los requisitos para ser miembro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Que en consecuencia corresponde designar al Miembro Suplente para integrar el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en representación de la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO), a petición de dicha institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

Mano de la Presidencia



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 3156

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR PEDRO ESTEBAN GALVÁN SOSA COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), EN REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO (FEPRINCO).

-2-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1º.- Nómbrase al señor Pedro Esteban Galván Sosa como Miembro Suplente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en representación de la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO), en reemplazo de la señora Celina Esther Lezcano Flores.

N° _____

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Guillermo Varela



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

MARIO ABDO PENÍTEZ